

SINTAXIS DE LOS PRONOMBRES ÁTONOS EN CONSTRUCCIONES DE INFINITIVO DURANTE EL SIGLO XVI

1. Considerando los escasos estudios sobre la sintaxis del español novohispano con que puede contar el historiador de la lengua, nos ha parecido interesante analizar, con base en una serie de documentos redactados en la Nueva España, el funcionamiento de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo durante una etapa crucial para nuestra lengua: el siglo XVI.¹ En efecto, la anteposición del pronombre al infinitivo del que depende, peculiar del siglo XVI y sobre todo del XV,² se mantiene en los documentos analizados por nosotros tan sólo hasta la primera mitad del XVI.³ En el material de la segunda mitad de esa centuria, la proclisis del pronombre se vuelve cada vez más esporádica. Hacia 1560 encontramos pocos casos de anteposición, y

¹ Hemos fundamentado nuestra investigación tomando como referencia básica tanto una serie de manuscritos (26 fojas) que forman el expediente relativo al fallido intento de conquistar el Pánuco por Francisco de Garay en 1523 (Archivo General de la Nación de México, ramo Hospital de Jesús), cuanto la edición semimodernizada de la *Relación* de Andrés de Tapia publicada por García Icazbalceta. Ampliamos el material que nos proporcionaron estos documentos con los datos de la edición paleográfica del juicio que la Inquisición llevó a cabo contra Francisco de Sayavedra en 1539 (cf. C. PARODI, "Para el estudio de la lengua traída a la Nueva España", *Anuario de Letras*, VIII, 1970, pp. 205-218) y con las notas que tomamos del expediente 36 del ramo Inquisición (Archivo General de la Nación, tomo XVI, 1540, fojas 222r°-224v°). Reunimos los testimonios que recopilamos en los manuscritos con los de la *Relación* de Tapia —redactada en estilo coloquial— debido a que, en un primer análisis, el material no reflejaba diferencias suficientemente caracterizadoras que justificaran su estudio por separado.

² Cf. FEDERICO HANSEN, *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires, 1945, p. 196; RUFINO J. CUERVO, "Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano", *Obras*, II, Bogotá, 1954, p. 229.

³ En los expedientes de la segunda mitad del siglo XVI del Ramo de Inquisición (Archivo General de la Nación), encontramos ejemplos aislados de proclisis. Revisamos los expedientes 3 y 4 del tomo III, fojas 96r°-106r° de 1561 y 1563 respectivamente. Del siglo XVII, estudiamos un proceso de 1631 que se guarda en la Biblioteca Nacional (Caja 67/1223 del Archivo Franciscano, fojas 2r°-10v°) en el cual ya no aparece ningún ejemplo de anteposición del pronombre átono al infinitivo.

durante la primera treintena del siglo XVII, observamos únicamente ejemplos de posposición del pronombre.⁴ La celeridad que pudimos advertir en la desaparición de la forma proclítica del pronombre —frente a su relativa conservación en la literatura peninsular—,⁵ nos llevó a limitar nuestro análisis a las construcciones pronominales de infinitivo de los documentos redactados durante la primera mitad del siglo. Asimismo debemos señalar que la delimitación cronológica de nuestro estudio obedece a nuestro deseo de detectar las diferencias funcionales que implica el uso de la forma proclítica respecto de la enclítica. El resultado de nuestra investigación, como podrá observarse más adelante, demostró que, salvo la pérdida del pronombre antepuesto al infinitivo, el funcionamiento sintáctico del infinitivo pronominal desde el siglo XVI al XX es, en esencia, el mismo.

2. Los estudios que se han ocupado de la sintaxis del pronombre átono con infinitivo en antiguo español, presentan un análisis en que se enumeran los diferentes elementos (preposiciones, adverbios, etc.) que pueden preceder al pronombre cuando éste aparece como proclítico o enclítico del infinitivo.⁶ Sin embargo, en ninguno de ellos se alude a las funciones que desempeña la oración de infinitivo. Para nosotros, analizar la sintaxis del infinitivo acompañado por un pronombre átono es tan importante como el describir los diferentes elementos que aparecen en este tipo de construcciones. En efecto, el examen de las distintas oraciones en que aparece el infinitivo nos ha permitido dividir las 209 construcciones que nos ocupan en tres apartados:⁷

⁴ H. Keniston indica que "throughout the century it is not uncommon to place the pronoun before the infinitive. The construction is, however, of decreasing frequency; of the 150 counted examples, 101 are found in the first half of the century" (*The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*, Chicago, 1937, p. 98).

⁵ En la lengua literaria peninsular, más conservadora que la notarial novohispana, perviven por más tiempo las formas proclíticas del pronombre átono. E. GESSNER ("Das spanische Personalpronomen". *Romanische Forschungen*, XVII (1927), p. 53) registra todavía algunos ejemplos en el *Quijote* y aún en el *Criticón*.

⁶ Cf., al respecto, KENISTON, *The syntax of Castilian prose*, §§ 9.6 a 10.8 HANSEN, *Gramática histórica*, p. 196; MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, 1964, vol. I, § 205; VICENTE GARCÍA DE DIEGO, *Gramática histórica española*, Madrid, 1970, p. 420.

⁷ En las construcciones perifrásticas de infinitivo, el pronombre átono puede aparecer unido al verbo auxiliar conjugado o al infinitivo, con mucha mayor libertad que en las proposiciones absolutas. La diferencia estriba, evidentemente, en que en las construcciones perifrásticas no existe sino un solo núcleo predicativo, a pesar de la presencia de las dos formas

uno formado por construcciones de infinitivo final dependiente de un verbo de movimiento, en las que el pronombre átono puede aparecer como proclítico del verbo conjugado o como proclítico o enclítico del infinitivo; otro apartado constituido por oraciones de objeto directo, en las que el pronombre puede aparecer como proclítico del verbo regente o como enclítico del infinitivo; y un tercero, que reúne oraciones sujetivas, adnominales, modales, causales, etc., en el que el referente pronominal puede solamente aparecer como enclítico o proclítico del infinitivo.⁸

ESQUEMA

1) Oraciones infinitivas finales de un verbo de movimiento

(pr) verbo nexa .(pr) infinitivo (pr)

- a) "Lo fue a tomar a otro puerto"⁹
- b) "Ellos vienen a *nos* buscar"
- c) "Salió a robarlo"

2) Oraciones infinitivas de objeto directo

(pr) verbo infinitivo (pr)

- a) "Lo quiera defender"
- b) "Esperaba salvarse"

verbales. No así en las cláusulas absolutas, en las cuales, no obstante la subordinación gramatical, cada proposición establece relaciones propias entre sus respectivos componentes. En este trabajo atendemos únicamente a construcciones absolutas de infinitivo. Hemos incluido los llamados verbos modales dentro de las construcciones absolutas de infinitivo por la particular problemática que entraña este tipo de verbos. Los gramáticos están lejos de determinar si la oración formada por un verbo modal más un infinitivo es una construcción perifrástica (cf., al respecto, B. POTTIER, "Sobre el concepto de verbo auxiliar", en *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, 1968, pp. 194-202), o si el infinitivo es un objeto directo (v. S. GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, Madrid, 1962, § 100 bis).

⁸ Resulta muy interesante constatar que los mismos tres apartados pueden establecerse en la lengua actual, de la que ha desaparecido el pronombre en posición proclítica al infinitivo. (Cf., al respecto, ELIZABETH LUNA TRALL, "Sobre la sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo", *Anuario de Letras*, X, 1972, pp. 191-200).

⁹ En los casos en que el verbo regente es un gerundio, el pronombre aparece, desde luego, como enclítico: "Llevandola a vender". Esto vale también para los otros dos apartados: "E no pudiendolo subir".

3) Otros tipos de oraciones de infinitivo
verbo nexa (pr) infinitivo (pr)

- a) "Todos hayan gana de no le dejar"
b) "Teneis concertado de matarme"

2.1. En las oraciones finales dependientes de un verbo de movimiento,¹⁰ resulta interesante señalar que el pronombre *se* con valor reflexivo ("Se fueron a esconder por los montes") aparece con el verbo regente en prácticamente todos los casos,¹¹ mientras que es más frecuente que las otras formas pronominales aparezcan junto al infinitivo ("Acudieron a enfrenarlos"; "Vienen a *le* ver y hablar"; "Salimos a *nos* juntar").¹² No obstante que este tipo de pronombres puede aparecer en cualquiera de las tres posiciones que hemos ya señalado (cf. Esquema), existen, desde luego, ciertas restricciones.¹³ Por ejemplo, en un caso como "Cada escuadrón llegaba al marqués a *le* dar la norabuena", la presencia en la oración regente del sustantivo al cual se refiere el pronombre, impide evidentemente que éste pueda aparecer con el verbo conjugado. El mismo fenómeno puede observarse cuando el sujeto se encuentra pospuesto al verbo regente ("Vienen *indios* de aquella tierra a *le* hablar") o cuando aparece un complemento circunstancial antes de la oración de infinitivo ("Fue *con ellos* a hacer cumplirlo").¹⁴

¹⁰ Para oraciones finales no dependientes de un verbo de movimiento, cf. *infra*, § 2.3.

¹¹ MENÉNDEZ PIDAL (*Cid*, § 205.4) observa que el infinitivo reflexivo "manda su pronombre al verbo regente". (En nuestro material, sólo en un caso la conserva: "Fue a quejarse de este que declara"). Asimismo señala que, si el infinitivo y su regente "ambos son reflexivos, se suprime un pronombre". En efecto, nosotros recogimos solamente un caso en que el pronombre reflexivo aparece en la oración regente y en la de infinitivo: "Se venga a *se* presentar ante la justicia".

¹² Sólo en diez ejemplos el pronombre aparece en la oración regente ("E *lo* fue a tomar a otro puerto"); en los 26 restantes, aparece junto al infinitivo. En este último tipo de construcción, recogimos 19 casos de proclisis ("Viene para *lo* hacer cumplir"), frente a 7 de enclisis ("Salí de la ciudad de Tenuxtitan por ganarle más tierras"). Véase más abajo, § 4.

¹³ En un caso como "Se partió a traerlo", cada oración lleva su propio pronombre. Cf., para este tipo de construcciones, MENÉNDEZ PIDAL, *Cid*, § 205.4; R. J. CUERVO, "Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre", p. 229.

¹⁴ Compárese con un caso del español actual de la ciudad de México: "Cabe, sin embargo, hacer notar que cuando la cláusula lleva un complemento

2.2. Como hemos ya señalado, el pronombre que acompaña al infinitivo objetivo puede aparecer ya sea como proclítico del verbo ("*Se* debe creer"; "No *lo* quisiere hacer cumplir"), ya sea como enclítico del infinitivo ("Quería *hacerlo*"; "Esperaba salvarse").¹⁵ El tipo más frecuente es el primero: 42 testimonios, frente a sólo 11 del segundo.¹⁶ En los casos en que el pronombre aparece como enclítico del infinitivo, la forma pronominal que incide en casi todos los ejemplos (8 de un total de 11) es *se* reflexivo ("*E* no quisieron darse").¹⁷

Parece ser que la causa por la cual el pronombre átono no aparece entre el verbo conjugado y el infinitivo es la ausencia de un nexo entre ambas formas verbales. Al menos, en nuestros materiales, en efecto, el pronombre antepuesto al infinitivo va precedido de una preposición.¹⁸

2.3. El pronombre que acompaña al infinitivo con función coordinada y subordinada sustantiva (salvo oraciones objetivas), adjetiva y adverbial (menos infinitivo final dependiente de un verbo de movimiento) puede aparecer únicamente como enclítico o proclítico del infinitivo, pero nunca acompañando al verbo regente. Distinguimos oraciones coordinadas copulativas ("*R*esponderé y declarar *las* e conforme a la doctrina");¹⁹ coor-

locativo o temporal, la construcción con el pronombre enclítico admite tres posibles órdenes, mientras que, con el proclítico, no aparecen sino dos: 1) "Fue a buscarlos *a la estación*"; 2) "*A la estación* fue a buscarlos"; 3) "Fue *a la estación* a buscarlos". Frente a: 1) "*Los* fue a buscar *a la estación*"; 2) "*A la estación los* fue a buscar"; pero no "*Los* fue a la estación a buscar" (E. LUNA, "Sobre los pronombres átonos", p. 193).

¹⁵ Para los casos en los que el pronombre aparece como enclítico del verbo regente, cf. nota 11.

¹⁶ SPAULDING ("*Puedo hacerlo versus lo puedo hacer and similar cases*", *Hispania*, 1927, pp. 343-348) señala que durante el siglo XVI son poco frecuentes los casos de "puedo hacerlo".

¹⁷ Mientras que en el infinitivo final aparece como proclítico del verbo regente (cf., *supra*, § 2.1.).

¹⁸ Registramos un ejemplo en el que el pronombre *os* aparece colocado entre el verbo regente y el infinitivo: "Quiero *os* tener por señor". Cabe preguntarse si en este caso el referente pronominal es enclítico del verbo conjugado o proclítico del infinitivo. GARCÍA DE DIEGO (*Gramática*, p. 420) señala un caso similar: "Veemos *los* cansar". Cf., también, KENISTON, *The syntax*, § 10.761.

¹⁹ En el Cid, "si el verbo es un futuro que encabeza la frase, el pronombre se coloca entre los dos elementos del futuro: *Ir gelo he yo demandar*" (MÉNDEZ PIDAL, *Cid*, § 204).

dinadas adversativas ("No osamos hacer otra cosa sino callar y firmallos");²⁰ subjetivas ("No fuera posible hacerse"); de predicado nominal ("La manera era llevarnos por un camino"); adnominales ("Donde oviera necesidad de quitarse"; "Mostraba voluntad de *se* tornar"); interrogativas indirectas ("No ha para qué negarselo"); modales ("Trabajaremos en buscarla"; "Y esto sin *nos* oír"); causales ("El lo afirmaba por *lo* haber leído en dicho libro");²¹ finales ("Se andaban juntando para *nos* dar batalla"; "Querían por fuerza coger lo que podiese para vengarse"); y sintagmas cuyo verbo regente es un verbo prepositivo ("Procurasen de *lo* prender").

En todas estas construcciones, el pronombre aparece como enclítico en 47 ocasiones y como proclítico 59 veces.

Cuestión muy interesante es la que plantean algunas cláusulas en las que el infinitivo es término de un verbo prepositivo. En un caso como "Acordó de *venirse*", el pronombre podría aparecer como proclítico o enclítico del infinitivo, pero no como proclítico del verbo regente. No obstante, en "Cienegas que no se podían pasar si los mismos indios no *los* ayudaran a pasar", el pronombre aparece en la oración regente. Aparentemente estas oraciones rompen con el sistema peculiar de este tercer apartado. Sin embargo, hay que señalar que no podríamos colocar el pronombre átono en la oración del infinitivo o en la regente con la misma libertad que en los casos anteriores, puesto que un cambio de posición del pronombre alteraría las relaciones semánticas y gramaticales. Cuando el pronombre aparece en la oración regente representa al sujeto del infinitivo, no así cuando aparece junto al verbo no conjugado. Diferente es "*Lo* ayuda a pasar" (*lo* = sujeto del infinitivo) de "ayuda a *pasarlo*" (*lo* = objeto del infinitivo). No hay que olvidar, por otra parte, el paralelismo existente entre las oraciones que son términos de un verbo prepositivo²² y las de objeto directo, y que, en el caso de estas últimas, el

²⁰ "When a pronoun of the third person follows the infinitive, it was common throughout the sixteenth century to assimilate the final *-r* of the infinitive to the initial *l-* of the pronoun, and the resulting geminated *l* became a palatal *-ll-*" (KENISTON, § 9.611). Nosotros registramos solamente 3 casos de este fenómeno. (Cf. también R. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, 1966, p. 255, § 5; y GARCÍA DE DIEGO, *Gramática histórica*, p. 224).

²¹ Obsérvese esta construcción modal, en la que el pronombre *nos* tiene función de sujeto: "Fueron dados sin conocimiento de causa e sin *nos* estar ni llamar a las otras partes".

²² Para este tipo de oraciones, cf. GARCÍA DE DIEGO, *Gramática histórica*, p. 359.

pronombre —como hemos visto— puede aparecer en la oración regente o en la de infinitivo. Este paralelismo se hace aún más evidente en los casos en los que el verbo regente ha perdido en la lengua actual la preposición y rige objeto directo: “Prometió de *lo* hacer” (= prometió *hacerlo*), “Determinaron de *te* servir” (= determinaron *servirle*).

3. Cuando dos infinitivos dependen de un verbo regente (30 ejemplos), recogemos cuatro posibles tipos de esquema:

a) Ambas formas pueden llevar un pronombre enclítico (“Otras fieras bastaban para comernos y despedazarnos”; 3 ejemplos), o solamente la segunda (“Acordó de hacer desembarcar los caballos e *venirse* por tierra”; 7 casos), pero nunca el infinitivo que aparece en primer término.

b) Cuando el pronombre aparece como proclítico (12 veces), es el primer infinitivo el que lo lleva, nunca el segundo: “Tenía necesidad de *la* enviar y mostrar en algunas partes”.

c) En 4 casos, el pronombre aparece con el verbo regente: “*Se* puede levantar e salir de él”.

d) Recogimos 4 ejemplos en los que el primer infinitivo lleva un pronombre proclítico, y el segundo, uno enclítico: “Se andaban juntando para *nos* matar y comernos”.

Por otra parte, en los 13 casos en los que tanto el verbo regente como el regido son infinitivos, el pronombre aparece, en general, pospuesto al subordinante (9 veces): “Se caíen en el suelo sin poderlos menear”; “Lo sabe más de *avello* oído decir públicamente”.

4. En este inciso analizamos, desde un punto de vista simplemente estadístico, la aparición del pronombre átono como enclítico o proclítico del infinitivo. Excluimos las oraciones de objeto directo en las que el pronombre sólo puede aparecer como enclítico del infinitivo (v. § 2.2.) y los casos en que el referente pronominal aparece en la oración regente.

El pronombre que mayor número de veces registramos fue *lo* (49 apariciones), frente a *le* (27 veces), *se* (34 ocasiones), *nos* (23), *me* (8) y sólo 3 casos de *te*. El pronombre que aparece antepuesto con mayor frecuencia es *le* (23 casos frente a sólo 12 de enclisis); mientras que *lo* tiene mayor incidencia como enclítico (27 ejemplos de enclisis y 22 casos de proclisis). *Me* y *se* apare-

cen pospuestos al infinitivo. El primero en forma casi absoluta: de los 8 casos registrados, 7 son enclíticos. De *se* recogemos 5 casos de proclisis frente a 22 de enclisis. Por último, debemos señalar que *te* aparece dos veces como proclítico y una como enclítico.

ELIZABETH LUNA TRAILL
CLAUDIA PARODI

Centro de Lingüística Hispánica.